

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

JAF

PROGRAMA SOCIAL 2013 – DIDECO

REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA

I.- NOMBRE DEL PROYECTO:

NAVIDAD 2013

II.- LOCALIZACIÓN:

COMUNA DE LA REINA

III.- BREVE DIAGNOSTICO:

Las Acciones hacia la población infantil para el año 2013, se inscriben en los principios generales de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y fundamenta la línea de acción e intervención comunal a favor de la Infancia y apunta a procurar el desarrollo del grupo etéreo más sensible, con la perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población comunal infantil, menores de seis años, es decir, de más de 8.000 niños y niñas en La Reina. En este período de especial vulnerabilidad, en donde está en juego el desarrollo pleno de potencialidades, se debe gozar de un sistema de protección especial e integral, cualquier ingerencia indebida en su desarrollo actual, marcará sus futuras posibilidades. Por tanto todos los esfuerzos que se dediquen a generar y asegurar las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades a los niños y niñas para desarrollarse plenamente e integrarse de manera activa y participativa a la comunidad y sociedad, será la más rentable inversión en la construcción de la ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia en las relaciones sociales, que permitirán a nuestra comuna desarrollarse e integrarse.

Según las estadísticas del último CENSO disponibles (AÑO 2002), el Número de menores de 0 a 6 años alcanzaba la cifra de 8.816. Al realizar una proyección estadística de estos menores y considerando que participan del sector educacional municipalizado y público (Jardín Infantil Paidahue JUNJI) un total de 950 menores de ese grupo etéreo (0 a 6 años) , tenemos un 10.77% de menores provenientes de hogares con mayor precariedad económica cuyos padres han debido optar por la educación pública y además son los beneficiarios directos del sector salud municipalizado.

Los domicilios de estos menores, están ubicados mayoritariamente en Villa La Reina (U.V. N°13), Población Municipal (U.V. N° 12), Pepe Vila (U.V. N° 11) y Sector Las Campanas (U.V. N° 10), sectores sociales que presentan mayor vulnerabilidad y en donde se focalizan prioritariamente las políticas sociales y la acción social del municipio.

Destacan en estos sectores la gran cantidad de organizaciones sociales que han formado los vecinos de acuerdo a sus múltiples necesidades e intereses tales como : grupos juveniles, Comités de Allegados, Clubes Deportivos, Comités de Pasajes, etc., quienes desarrollan diversas actividades, constituyendo la celebración de la Navidad una de las de mayor relevancia.

El Municipio en su rol subsidiario se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica y, de esa manera, contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al sano esparcimiento y fortalecimiento de la vida familiar. Se espera también, incorporar a Hogares de Ancianos y de Menores de escasos recursos, cuyas acciones se desarrollan dentro del territorio comunal.

IV.- FUNDAMENTACION:

La Comuna de la Reina a través de su municipio organiza y celebra la Navidad como un gran hito comunal.

Lo anterior se expresa en las diversas iniciativas que despliega el sector educacional municipalizado de la comuna, tales como actividades de cierre del año escolar, la celebración que realizan Hogares de Ancianos, las actividades de los Hogares de Menores; el sector cultura a través de sus diversas Corporaciones que realizan actividades recreativas-culturales. A todo lo expuesto, que manifiesta la relevancia de la mencionada Celebración para las diversas instituciones comunales, se suma la participación activa de la comunidad en encuentros vecinales, constituyendo en definitiva una significativa expresión de integración social en torno a valores trascendentes como la unidad familiar y la solidaridad social.

La experiencia profesional nos señala en dicho contexto, de tan relevante significado para la comunidad reinina, la presencia municipal es parte del acervo cultural de la población, la que espera cada año que su municipio comparte con ella dicha Celebración. De allí la importancia de incorporar recursos de manera planificada y sistemática en procura de alcanzar los objetivos esperados.

V.- OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a crear condiciones de igualdad de oportunidades en los niños y niñas de escasos recursos de la comuna, mediante la participación e integración de estos en actividades recreativas y de esparcimiento en la celebración de la Navidad.

VI.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Integrar socialmente a los niños y niñas, menores de seis años, a su comunidad en el marco de la celebración de la navidad 2013.

Coadyuvar subsidiariamente a las organizaciones sociales en sus programas de actividades recreativas y culturales dirigidas a niños y niñas, de escasos recursos, de sus respectivos sectores, con motivo de celebraciones navideñas.

Integrar, complementariamente, a las actividades de celebración, a los adultos mayores de escasos recursos de la comuna.

VII.- PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Entre las actividades que se realizarán en busca de alcanzar los objetivos planteados se encuentran:

Adquisición de juguetes de Navidad de acuerdo a nóminas enviadas por sector Educación y Jardín Infantil Paidahue.

Entrega de juguetes a los niños y niñas menores de 6 años asistentes a los establecimientos educacionales municipalizados y de la JUNJI.

Entrega de Obsequios a los Hogares de Ancianos: Ermita del Carmen, Nuestra Sra. De Loreto, Postrados de Conaprán.y Centro de Atención del Adulto Mayor

Entrega de Obsequios a Hogares de Menores: Las Creches, Colegio San Leonardo Murialdo y Hogar Los Jazmines COANIL.

Entrega de golosinas a las organizaciones comunales para celebración de la navidad en sus respectivos sectores.

VIII.- AREA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa se realizará con especial focalización en los sectores más vulnerables económicamente de la Comuna (U. Vecinales 13, sector Las Campanas, sector Pepe Vila, Sector Población Municipal), sin perjuicio que la Actividad Comunal de Navidad esté abierta a todos los habitantes de la comuna.

IX.- UNIDAD EJECUTORA:

Dirección de Desarrollo Comunitario – Unidad de Asistencia Social

X.- RESPONSABILIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- ESTUDIO DE DIAGNOSTICO : X
- FORMULACION DEL PROYECTO : X
- SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS : X
- EJECUCION : X
- COORDINACION : X
- ASESORIA : X
- SUPERVISION : X
- OTROS (ESPECIFICAR) :

XI.- COSTO Y FINANCIAMIENTO:

CLASIFICADOR DE GASTO

- | | |
|--|--------------|
| - Honorarios Programas Sociales (2104004) | \$ 2.000.000 |
| - Alimentos y Bebidas (2201001) | \$ 5.235.000 |
| - Transferencia a personas naturales (2401007) | \$ 6.367.400 |

COSTO TOTAL \$ **13.602.400**

FINANCIAMIENTO: Municipal \$ **13.602.400**

XII.- TIEMPO:

INICIO	TERMINO	
Diseño	Noviembre 2012	Noviembre 2012
Ejecución	Septiembre 2013	Diciembre 2013
Evaluación	Permanente	

XIII.- ANALISIS Y APROBACIÓN:

Concejo Municipal : 14 Diciembre de 2012

Decreto Alcaldicio :


HVF.-

La Reina, Diciembre 2012



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO